

Proceso Ordinario Laboral de Amada Sandrith Gómez Pérez contra Gran Tierra Energy Colombia Ltda. y otro. Juzgado 2° Laboral del Circuito de Aguchica. Rad: 2023-025

Juan Gonzalez <juangonzalez@allabogados.com>

Jue 23/11/2023 11:39

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j02lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (575 KB)

SUSTITUCION Proceso de AMADA SANDRITH GOMEZ PEREZ vs GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA.pdf; TARJETA PROFESIONAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA.pdf;

Señor:

Juez Segundo Laboral del Circuito de Aguachica

E. S. D.

Ref: Proceso Ordinario Laboral de Amada Sandrith Gómez Pérez contra Gran Tierra Energy Colombia Ltda. y otro. Juzgado 2° Laboral del Circuito de Aguchica. Rad: 2023-025.

Juan Guillermo González Gallo, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, actuando como apoderado sustituto de la sociedad **GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA.**, de manera respetuosa solicito al juzgado que me informe si la audiencia programada para el día 29 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. se realizará, o si, por el contrario, la misma no se llevará a cabo en razón a que el despacho avocó el conocimiento del proceso mediante Auto del 26 de junio de 2023, sin hacer manifestación alguna sobre la audiencia fijada con antelación por el Juzgado 1° Laboral del Circuito de Aguachica en la fecha señalada.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicito al juzgado informarme si la audiencia programada para el 29 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. dentro del proceso del asunto se va a realizar o no.

Del señor Juez con todo respeto,

Juan Guillermo González Gallo
C.C. 1.110.497.908 de Ibagué.
T.P. 249.270 del Cons. Sup de la Jud.

Juan Guillermo González Gallo**Abogado Litigante** +57 350 533 49 66 Carrera 14 No. 94 – 44 T2 Oficina 201. Bogotá-Colombia www.allabogados.com**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El presente mensaje puede contener información confidencial o de uso exclusivo de ÁLVAREZ, LIÉVANO, LASERNA S.A.S., por lo que la intención del autor es que llegue únicamente al receptor autorizado. Si usted no es el destinatario del mismo, favor responder inmediatamente el mensaje vía correo electrónico al emisor, y borrar y destruir tanto el mensaje como sus anexos. Favor tener en cuenta que cualquier divulgación, distribución, copia, o uso no autorizado de la información se encuentra estrictamente prohibido y su uso no autorizado es ilegal.

Señor

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUCHICA CESAR

E. S. D.

REF: Proceso de **AMADA SANDRITH GOMEZ PEREZ** vs **GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA**

RAD. No. 20011310500120230002500

FELIPE ALVAREZ ECHEVERRY, identificado con tarjeta profesional número 97.305 del C.S. de la J. e identificado con la cedula de ciudadanía número 80.504.702 de Bogotá, en mi calidad de apoderado de la entidad demandada, , en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en la persona del Dr. **JUAN GUILLERMO GONZALEZ GALLO**, abogado con tarjeta profesional No. 249.270 del C.S. de la J. e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.497.908 de Ibagué.

El Dr. **GONZALEZ GALLO** gozará de las mismas facultades a mi conferidas en el poder original.

Atentamente,



FELIPE ALVAREZ ECHEVERRY

C.C. No. 80.504.702 de Bogotá

T.P. No. 97.305 del C.S. de la J.

ACEPTO



JUAN GUILLERMO GONZALEZ GALLO

T.P. No. 249.270 del C.S. de la J.

CC. No. 1.110.497.908 de Ibagué

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


NOMBRES:
JUAN GUILLERMO
APELLIDOS:
GONZALEZ GALLO


PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
DE IBAGUE
CEDULA
1110497908

FECHA DE GRADO
26 de septiembre de 2014
FECHA DE EXPEDICION
27 de octubre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA
TARJETA N°
249270

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.497.908**

GONZALEZ GALLO

APELLIDOS
JUAN GUILLERMO

NOMBRES
Juan Guillermo G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 **A-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUN-2008 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2900100-00091541-M-1110497908-20081009 0004148448A 1 32191194

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL